



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158-2020-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Junio del 2020

VISTO:

La Modificación N°02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Gastos Indirectos de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA"**, presentado con Informe N° 661-2020-MDI/GIDUR, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N°108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N°201-2019-MDI, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA"**, con Código Único de Inversiones N°2335614 y Código SNIP N° 374690, siendo el Costo de la Inversión total la suma de **S/. 1'664,404.47 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con 47/100 soles)**, y un plazo de ejecución física de la obra de 180 días calendario por administración directa según detalle;

PRESUPUESTO BASE		
001	RE: DE AGUA POTABLE	624,920.50
002	RED E ALCANTARILLADO	612,896.32
003	CAPACITACIÓN SANITARIA: EDUCACIÓN SANITARIA	35,000.00
	Costo Directo	1'272,816.82
	Gastos Generales (8.00%)	101,825.35
	SUB TOTAL	1'374,642.17
	Gastos de expediente Técnico (3.00%)	38,184.50
	Gastos de Supervisión y/o Inspección (5.00%)	63,640.84
	Gastos de Liquidación Técnica-Financiera (1.50%)	19,092.25
	Gastos Administrativos y Control (9.50%)	120,917.60
	Gastos de Sosem - OPI (0.50%)	6,364.08
	Gastos de Controversias - Peritajes y Arbitrales (0.80%)	10,132.53
	Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA)	31,380.50
	PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO	1'664,404.47

Asimismo, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2020-MDI/GM, de fecha 21 de enero del 2020, se aprobó el Plan de Trabajo 2020 del Proyecto mencionado, por el monto de **S/ 1'207,162.06 (Un millón doscientos siete mil ciento sesenta y dos con 06/100 soles)**, cuya ejecución es por administración directa con un plazo de ciento cincuenta y dos (152) días calendario;

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2020
COSTO DIRECTO	1'272,816.82	176,030.76	1'096,786.06
GASTOS GENERALES	101,825.35	22,829.85	78,995.00
SUB TOTAL	1'374,642.17	198,860.61	1'175,781.56
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA)	31,380.50	0.00	31,380.50
PRESUPUESTO TOTAL	1'406,022.67	198,860.61	1'207,162.06

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 157-2020-MDI/GM de fecha 15 de junio de 2020 se aprobó la Modificación N° 01, al Expediente Técnico correspondiente al Adicional N° 01 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, y Mayores Gastos Generales, por el monto Total de S/. 185,657.42 soles (Ciento ochenta cinco mil ochocientos cincuenta y siete con 42/100 soles) y Deductivo N° 01 por Menores Metrados, por el monto de S/ 440,103.87 (Cuatrocientos cuarenta mil ciento tres con 87/100 soles) generando una decremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA"**, con código de inversión N° 2335614, resulto en **S/. 1'410,158.02 (Un millón cuatrocientos diez mil ciento cincuenta y ocho con 02/100 soles)**. Conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158-2020-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Junio del 2020

COMPONENTES	Exp. Técnico Aprobado (2)	Modificación N°01 al Expediente Técnico					Exp. Técnico Modificación N°01 (2)+(3)	
		Adicional 001			Deductivo 001			Parcial (3)
		Por Mayores Metrados	Por Partida Nueva	Mayores Gastos Indirectos	Deductivo Menores Metrados			
COSTO DIRECTO	1,272,816.82	32,760.81	135,090.46	-	-440,103.87	-272,252.60	1,000,564.22	
GASTOS GENERALES	101,825.35	-	-	18,006.15	-	16,706.15	119,831.50	
UTILIDAD	-	-	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	-	-	-	-	-	-	-	
IGV (18%)	-	-	-	-	-	-	-	
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,374,642.17	32,769.31	135,090.46	18,006.15	-440,103.87	-254,246.45	1,120,395.72	
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	38,184.50	-	-	-	-	-	38,184.50	
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	63,640.84	-	-	-	-	-	63,640.84	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	19,092.25	-	-	-	-	-	19,092.25	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	120,917.50	-	-	-	-	-	120,917.50	
GASTOS DE SOSEM - OPI	6,364.08	-	-	-	-	-	6,364.08	
GASTOS DE CONTROVERSIAS PERITAJES Y ARBITRAJES	10,182.53	-	-	-	-	-	10,182.53	
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA)	31,380.50	-	-	-	-	-	31,380.50	
PRESUPUESTO TOTAL SI.	1,664,404.47	32,760.81	135,090.46	18,006.15	-440,103.87	-254,246.45	1,410,158.02	
% Incidencia						-15.28%	84.72%	

Que, mediante Informe N° 008-2020-NFRP-MDI/GIDUR, de fecha 08 de junio de 2020, el Residente de Obra, Ing. Nelson Franco Ramírez Pilco, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Mayores Gastos Indirectos por el monto de **S/ 110,504.80** (Ciento diez mil quinientos cuatro con 80/100 soles), de la Obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y ROSALES, EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA, JORGE BASADRE - TACNA" las cuales surgen por la necesidad de contemplar las medidas de prevención sanitarias establecidas por Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, y Decreto Supremo N°080-2020-PCM, para el cumplimiento de las metas físicas establecidas en las especificaciones del proyecto, generando un incremento presupuestal del 6.64% con respecto al expediente técnico aprobado; expediente que fuera remitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural al Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N°661-2020-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación según detalle:

COMPONENTES	Total por componente Perfil (1)	Exp. Técnico Aprobado (2)	Modificación N°01 al Expediente Técnico (EN TRÁMITE)					Exp. Técnico Modificación N°01 (2)+(3)	Modificación N°02 al Expediente Técnico				Exp. Técnico Modificación N°02 (2)+(3)+(4)	
			Adicional 001			Deductivo 001			Parcial (3)	Adicional 002				Parcial (4)
			Por Mayores Metrados	Por Partida Nueva	Mayores Gastos Indirectos	Deductivo Menores Metrados	Por Mayores Metrados			Por Partida Nueva	Mayores Gastos Indirectos			
COSTO DIRECTO	1,296,620.00	1,272,816.82	32,760.81	135,090.46	-	-440,103.87	-272,252.60	1,000,564.22	5,923.00	90,604.60	-	96,527.60	1,097,091.82	
GASTOS GENERALES	128,682.00	101,825.35	-	-	18,006.15	-	16,706.15	119,831.50	-	-	7,722.21	7,722.21	127,553.71	
UTILIDAD	64,341.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
SUBTOTAL	1,491,342.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IGV (18%)	282,442.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,759,785.00	1,374,642.17	32,769.31	135,090.46	18,006.15	-440,103.87	-254,246.45	1,120,395.72	5,923.00	90,604.60	7,722.21	104,249.81	1,224,645.53	
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	52,734.00	38,184.50	-	-	-	-	-	38,184.50	-	-	-	-	38,184.50	
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	70,332.00	63,640.84	-	-	-	-	-	63,640.84	383.81	5,871.18	-	6,254.99	69,895.93	
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	17,597.00	19,092.25	-	-	-	-	-	19,092.25	-	-	-	-	19,092.25	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	116,148.00	120,917.50	-	-	-	-	-	120,917.50	-	-	-	-	120,917.50	
GASTOS DE SOSEM - OPI	-	6,364.08	-	-	-	-	-	6,364.08	-	-	-	-	6,364.08	
GASTOS DE CONTROVERSIAS PERITAJES Y ARBITRAJES	-	10,182.53	-	-	-	-	-	10,182.53	-	-	-	-	10,182.53	
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA)	-	31,380.50	-	-	-	-	-	31,380.50	-	-	-	-	31,380.50	
PRESUPUESTO TOTAL SI.	2,016,714.00	1,664,404.47	32,760.81	135,090.46	18,006.15	-440,103.87	-254,246.45	1,410,158.02	6,396.81	96,475.78	7,722.21	110,974.80	1,520,662.82	

Que, con el Informe N° 464-2020-US-GM/MDI, de fecha 12 de junio del 2020 el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad a la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados de la Obra "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y Rosales, en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna" el mismo fuera revisado y evaluado por la Ing. Magda Loza Vargas a través del Informe N° 037-2020-MDI/GM-US/IO-MLV, quien otorga su conformidad, acorde con la Directiva N° 001-2013-MDI-DIMISEP "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento de Infraestructura Pública por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, programadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya".

Que, mediante Informe N° 610-2020-MDI/GPP de fecha 12 de junio de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación a la Modificación N° 02 al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por el monto de S/ 110,504.80 soles de la obra "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y Rosales, en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna, recomendando su aprobación mediante acto resolutorio;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158-2020-MDI/GM

Ilabaya, 15 de Junio del 2020

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N° 02, al Expediente Técnico por Adicional N° 02 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, y Mayores Gastos Indirectos, por el monto total de S/. 110,504.80 (Ciento diez mil quinientos cuatro con 80/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto "Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y ALCantarillado en los Barrios Miraflores y Rosales, en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya, Jorge Basadre - Tacna", con código de inversión N° 2335614, asciende a S/. 1'520,662.82 (Un millón quinientos mil seiscientos sesenta y dos con 82/100 soles). Conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES	Total por componente Parfil (1)	Exp. Técnico Aprobado (2)	Modificación N°01 al Expediente Técnico (EN TRÁMITE)					Exp. Técnico Modificación N°01 (2+3)	Modificación N°02 al Expediente Técnico			Exp. Técnico Modificación N°02 (2+3+4)	
			Adicional 001		Deductivo 001	Parcial (3)	Adicional 002			Parcial (4)			
			Por Mayores Metrados	Por Partida Nueva	Mayores Gastos Indirectos		Deductivo Menores Metrados		Por Mayores Metrados		Por Partida Nueva		Mayores Gastos Indirectos
COSTO DIRECTO	1,296,820.00	1,272,816.02	32,780.81	135,080.46	-	-440,103.87	-272,322.80	1,000,564.22	5,923.00	90,804.60	-	96,927.60	1,097,491.82
GASTOS GENERALES	129,682.00	101,825.36	-	-	18,006.15	-	18,006.15	119,807.50	-	-	7,722.21	7,722.21	127,529.71
UTILIDAD	64,841.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	1,491,343.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IGV (18%)	266,442.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	1,758,785.00	1,374,642.17	32,780.81	135,080.46	18,006.15	-440,103.87	-254,246.45	1,120,395.72	5,923.00	90,804.60	7,722.21	104,249.81	1,224,645.53
GASTOS DE EXPEDIENTE TÉCNICO	62,794.00	38,194.50	-	-	-	-	-	38,194.50	-	-	-	-	38,194.50
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y/O INSPECCIÓN	70,382.00	63,640.84	-	-	-	-	-	63,640.84	383.81	5,871.18	-	6,254.99	69,895.83
GASTOS DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	17,569.00	19,092.25	-	-	-	-	-	19,092.25	-	-	-	-	19,092.25
GASTOS ADMINISTRATIVOS	116,146.00	120,917.60	-	-	-	-	-	120,917.60	-	-	-	-	120,917.60
GASTOS DE SOSEM - OPI	-	6,364.08	-	-	-	-	-	6,364.08	-	-	-	-	6,364.08
GASTOS DE CONTROVERSAS PERITAJES Y ARBITRAJES	-	10,182.53	-	-	-	-	-	10,182.53	-	-	-	-	10,182.53
PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMA)	-	31,380.50	-	-	-	-	-	31,380.50	-	-	-	-	31,380.50
PRESUPUESTO TOTAL SI.	2,916,714.00	1,964,454.47	32,780.81	135,080.46	18,006.15	-440,103.87	-254,246.45	1,410,158.02	6,306.81	96,475.78	7,722.21	110,504.80	1,520,662.82

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación, Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C/c
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GIDUR
U.S.
GPP
GAF



Nicandro Machaca Mamani
Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL